

SUSCRICION:

CENTRO-AMÉRICA.	
1 año.....	\$ 9-00
6 meses.....	5-00
3 meses.....	2-75
1 mes.....	1-00
Número suelto.....	0-10

OTRO DIARIO

Remitidos:

1 columna de corriente...	\$ 5-00
1 columna de periódico...	7-50

Anuncios:

1 centímetro en columna.	0-05
--------------------------	------

Comunicados de interés:

Gratis, á juicio de la empresa.

DE POLÍTICA, INTERESES GENERALES, ANUNCIOS Y NOTICIAS.

OFICINA,

Calle del Cuño, nº 8.

REDACTORES: FEDERICO PROAÑO Y JUAN F. FERRAZ.

San José, viernes 26 de marzo de 1886.

FRANCISCO HUETE,

Administrador.

ALMANAQUE.

Marzo de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Viernes 26.—EL SANTO SUDARIO DE NTR. SEÑOR JESUCRISTO.—San Braulio, obispo y confesor; san Cástulo; san Manzel y san Marciano, mártir.

Sábado 27.—San Ruperto, obispo; san Leopoldo; san Juan, ermitaño y santa Lidia. Del Antiguo Testamento: el profeta Ananías.

CUARTO MENGUAUTE á las 5 y 8 minutos de la mañana.—De hoy al 3 de abril hará buen tiempo y aunque haya truenos se irán en seco y con pocas lluvias.

El Ilustre Colegio de Abogados.

En la noche de anteayer asistimos á la sesión pública que tuvo esta importantísima corporación de Jurisprudencia, en la cual se comenzó la lectura del informe que, después de maduras discusiones, va á verter el Ilustre Colegio acerca del Proyecto de Código Civil, redactado por la Comisión Codificadora.

A gran satisfacción tuvimos ocupar un lugar en la barra para oír aquel luminoso trabajo, y nos llenó de placer íntimo el ver cómo los jurisperitos costarricenses, adaptándose á los más modernos principios, han considerado el individuo, la familia y la sociedad, en el concepto nuevo; cómo han asignado á la mujer el puesto y papel que le corresponde en la vida culta; cómo han contemplado el matrimonio y el divorcio á la luz de la civilización; cómo quieren, en fin transformar la sociedad verdaderamente ficticia, que el derecho canónico y las tradiciones han formado, en una libre y voluntaria armonía de fuerzas cooperativas, donde á cada uno corresponde parte proporcional de derechos y deberes.

No es posible reducir á los estrechos límites de un artículo de periódico un estudio de ese informe, y por otra parte éllo requiere superiores aptitudes que confesamos no tener.

Tócanos, por otra parte, en esta ocasión el gratísimo deber de recomendar al Supremo Go-

bierno el laborioso y erudito informe del Ilustre Colegio, de cuyo seno brota la libertad, de un modo ordenado y legal.

En ésta como en otras veces, no podemos menos de decir que el pueblo costarricense se adapta más fácilmente á las evoluciones del progreso, desde que ellas revisten la forma de ley.

En esa lucha de la sociedad moderna que viene reivindicando toda su personalidad, en el concepto más amplio, contra las intrusiones de un poder extraño, que imponiéndose á la conciencia, ha hecho esclavos de espíritu y cuerpo, nuestros jurisperitos han triunfado de una manera brillante.

Atajar el progreso de las ideas y de las instituciones liberales, sólo se comprende ya posible, en pueblos que se encuentran en momentos críticos de indefinición del derecho y de cuanto á su constitución íntima se refiere.

El Ecuador puede todavía por algún tiempo ser presa de un partido oscuro, que lo mantiene en servidumbre vergonzosa; pero su juventud se levanta, se hiergue, y no tardará en romper el velo de sombras que cubre la libertad.

Colombia puede soportar por un momento esa marcha forzada hacia atrás que una dictadura incalificable le ha hecho tomar, para escándalo del mundo; pero su juventud alzará pronto la bandera de la libertad y del progreso, y triunfará también sobre la reacción efímera que en aquel país se verifica.

El Perú se acaba de rehabilitar ante la civilización.

Los pueblos americanos, no tardarán mucho, todos ellos, en subir al nivel que les corresponde, espantando de sus horizontes las sombras de la tradicional esclavitud de la conciencia.

Los pueblos americanos marchan indefectiblemente hacia adelante, y ellos están llamados,

según el sentir de profundos pensadores, á proponer y plantear las grandes soluciones prácticas del progreso y de la libertad.

Ahora bien, Costa-Rica con sus hermanas las repúblicas latino-americanas, todas ellas sin excepción están en las mejores condiciones, desligadas de compromisos tradicionales, pueblos nuevos, para desenvolverse libre y autónómicamente dentro de la esfera de la democracia.

Costa-Rica, no ha mucho, resolvió la gran controversia de la secularización de los cementerios, que hasta en Chile y la Argentina provocó serios conflictos, realizándose entre nosotros del modo más tranquilo, con plena aceptación de parte del pueblo, que tiene un maravilloso sentido común y que opta fácilmente por lo más útil y practicable.

Nosotros entendemos que el Licenciado Don Bernardo Soto, que formó parte de la comisión codificadora, proponiendo las reformas que ahora sostiene el Colegio de Abogados, verá con gusto y acogerá satisfactoriamente las opiniones definitivas de aquel Ilustre Cuerpo.

Nosotros pensamos que el Licenciado Don Ascensión Esquivel, que también sostuvo iguales ideas en el seno de aquella comisión, verá con agrado las conclusiones de la Sociedad, que hoy mismo preside.

Nosotros creemos que todos los demás ilustrados miembros de esta Administración progresista, acogerán con entusiasmo los trabajos del Ilustre Colegio de Abogados.

En nuestro humilde sentir, la promulgación del nuevo Código Civil sería el más valioso lauro de los muchos que ya el Gobierno del Licenciado Soto se tiene conquistados.

Si nuestra voz desinteresada hubiera de oírse, aunque no fuera sino como un voto más; si al interpretar la opinión pública ilustrada, se nos considera en el número de los que podemos

dar la nuestra en estas grandes cuestiones del progreso; si algo vale nuestra manera de ser y sentir en punto tan importante: afirmamos, que las modificaciones contenidas en el nuevo Código, según la memoria á que aludimos, serán honra para Costa-Rica y para su liberal Gobierno, que en la labor evolucionista no cesa un momento, ni descuida punto alguno de importancia y de interés general.

Para concluir, damos al Ilustre Colegio de Abogados, y á la comisión de su seno que ha escrito el informe sobre el nuevo Código Civil, nuestra más cordial y sentida enhorabuena.

COLEGIO de CARTAGO.

(Continúa.)

El universo fué creado, según el Génesis, en seis días; y todos los judíos y cristianos, durante siglos, estuvieron creyendo que los siete días de que habla el primer capítulo del Pentateuco, equivalían á una semana nuestra. La geología, no embargante, demostró que los cambios que allí se dan por sucedidos en el espacio de un día hubieron de requerir inmensos períodos de tiempo. Lo demostró con tales razones que los defensores de la Biblia, para reconciliarla con la ciencia, tuvieron que recurrir á dar al término día una ingeniosa interpretación, por la cual lo mismo puede significar un día natural que millones de años.

Actualmente la preocupación de los espíritus religiosos consiste en tratar de reconciliar la Biblia con los progresos de las ciencias naturales. Mr. Gladstone olvida la gran cuestión de Irlanda, se desentiende por unos días de combinar el plan de la próxima campaña parlamentaria, de que depende que su vida termine con una victoria ó una irreparable derrota, y viene á romper lanzas con Mr. A. Réville, que en su obra *Prolegomenes de l'Histoire des Religions* contradice la certeza de la relación contenida en el primer capítulo del Génesis.

Como supongo que el Señor Muñoz no pensará que su causa esté comprometida en manos tan hábiles, como las del *Great Old Man*, juzgo que será contestarle dar cuenta de las declaraciones hechas, en nombre de la ciencia, por el eminente profesor Huxley, en su artículo *Los intérpretes de la Biblia y los intérpretes de la naturaleza*. No haré más que extractar sus ideas capitales; y remito á los que tengan interés en conocerlo á fondo, al número de diciembre próximo pasado de la revista *The Nineteenth Century*.

Mr. Gladstone afirma, de acuerdo con la Biblia, que la creación de los organismos vivientes se realizó en el orden que sigue: 1º—Los animales del agua; 2º—Los animales del aire; 3º—Los de la tierra; y 4º—El hombre.—Dice, además, que este cuádruple orden ha sido tan afirmado en nuestro tiempo por la ciencia natural, que puede ser tenido por una demostrada conclusión y un hecho establecido.

Con presencia de los descubrimientos geológicos, el profesor Huxley niega terminantemente el dicho de Mr. Gladstone. Antes de exponerlos es necesario, debido á la ambigüedad del texto bíblico, convenir en cuál es la extensión que debe darse á la clase *animales del aire*. En cuanto á incluir en ésta, además de las aves, á los murciélagos y á los extintos pterodáctilos, reptiles alados, no es cosa muy difícil. Pero la dificultad crece de punto cuando se trata de saber si los insectos voladores deben incluirse en la clase de aves, de que hablan los versículos 20, 21 y 22 del Génesis, ó si son de las "cosas que se arrastran," de que habla el versículo 24. En este último caso habría que clasificar los insectos alados entre los "animales de la tierra."

Ahora bien, si en la categoría *animales del aire* se incluyen únicamente las aves y los vertebrados alados (murciélago y pterodáctilo), los archivos geológicos nos enseñan que ellos aparecieron después de los anfibios y los reptiles (animales de la tierra), mediando entre ambos un prodigioso intervalo de tiempo. Por consiguiente, la ciencia nos dice, ó mejor dicho, la naturaleza, pues el orden de sucesión fué: 1º—Los animales del agua; 2º—Los de la tierra; y 3º—los del aire; y no 1º los del agua; 2º los del aire, y 3º los de la tierra, como los sostienen los defensores de la Biblia.

Supongamos, ahora, que los insectos alados deben incluirse en la denominación *aves*. (En manos de los exégetas las palabras adquieren una elasticidad increíble). Entonces la aparición de los animales del aire data no del período *jurásico*, sino de uno inmensamente más lejano, puesto que los insectos han sido encontrados en el período *siluriano*. Aun en este caso no se demuestra que las aves precedieran á los animales de la tierra; porque en el mismo estrato que el insecto, fué hallado el alacrán, al cual nadie negará su condición de "cosa rampante." Luego á lo más que podríamos llegar sería á que el orden de aparición es: 1º—Los animales del agua; y 2º—Los del aire y la tierra; y no como lo pide Mr. Gladstone: 1º—Los del agua; 2º—Los del aire, y 3º—Los de la tierra.

Para llegar á estas afirmaciones, que destruyen la veracidad de la Biblia, no se ha usado otro procedimiento que el de observar los hechos suministrados por las formaciones geológicas. Si para saber qué significan estos hechos, aplicamos sobre ellos nuestras facultades de raciocinio, las conclusiones de los intérpretes de la naturaleza permanecerán en irreconciliable conflicto con las de los intérpretes del Pentateuco.

Todo estudiante de primer año de morfología conoce que la organización de un murciélago presupone la de un cuadrúpedo terrestre; y que sólo es inteligible como una extreme modificación del organismo de un mamífero terrestre ó un reptil. Igualmente, el insecto alado (si es que debe contarse en el número de los animales del aire) presupone insectos sin alas, los cuales como "cosas que se arrastran" fueron parte de los animales terrestres. Del mismo modo, las ballenas, las vacas marinas, los delfines, etc., etc., enseñan los más obvios signos de su descendencia de cuadrúpedos terrestres, lo que

demuestra que muchos animales del agua, lo mismo que los murciélagos y las aves, se originaron después de los animales de la tierra.

Ultimamente, cualquiera que sea la interpretación que se dé al primer capítulo del Génesis, se deberá encontrar en el fondo de ella la proposición de que las especies que componen los animales del agua, del aire y de la tierra, se originaron durante tres distintos y sucesivos períodos de tiempo y sólo durante esos tres períodos.

(Continuará.)

CABOS SUELTOS.

Conveniente es que el público tenga conocimiento de las personas que desempeñan el cargo de Tesoreros de las Juntas locales de instrucción pública, quienes deben recibir ciertos impuestos y manejar los fondos pertenecientes al ramo de Instrucción; con tal motivo, el Sr. Ministro Fernández ha pasado una circular á los Gobernadores, á fin de que cada uno publique en el Diario Oficial el respectivo cuadro de los tesoreros nombrados por las Juntas de instrucción en cada provincia.

Baños Termales.—Con motivo del cabo suelto de nuestro número anterior, relativo á la empresa de baños termales en Cartago, el señor don Manuel Aragón rectifica uno de los conceptos que consignamos en dicha gacetilla, por informes particulares que se nos dieron. Dice así el señor Aragón:

San José, 25 de marzo de 1886.

Señores Redactores del

"OTRO DIARIO."

S. O.

Muy señores míos.

El lunes 22 de los corrientes hubo en el salón del Club Internacional una reunión de los accionistas de la Sociedad "Bella Vista" que tenía por objeto, entre otras cosas, el nombramiento del Tesorero.

La persona honrada con tal nombramiento no hizo discurso ni corto ni largo. Dijo sencillamente que aceptaba el nombramiento siempre que la administración de la empresa residiera entera y exclusivamente en la Junta Directiva y que en vez de adjudicación privada se procediera por licitación pública, previa formación de planos y apreciación del costo para no invertir imprudente é ineficazmente los fondos colectados hasta hoy, lo que sobre ser lo corriente en todo género de trabajos de esta índole, allegaría nuevos recursos por la confianza que le ganaría en el público.

Fué en virtud de esa indicación que se nombró la comisión técnica que hoy estudia aquellos datos.

Respecto de Cartago deseo la mayor suma de bien á mi provincia, sintiendo no tener valimiento

bastante para impulsar los variados veneros de riqueza en que abunda.

Soy de U.U. atº y seguro servidor,

MANUEL ARAGÓN.

Buena tarea van á tener los agentes de policía, en virtud de lo que ordena D. Manuel V. Zeledón, en un oficio dirigido al Comandante del cuartel de Policía, publicado en la Gaceta de ayer. Previénesse en él que á toda criada ó criado que, conduciendo niños en la calle, se le encuentre en conversaciones sospechosas ó en actos demoralizadores para los niños, previa entrega de éstos á la casa á que pertenecen, sea el serviente conducido á esta autoridad para providencias ulteriores.

Laudable es el fin que se propone el señor Zeledón y bueno que sean vigiladas las que aquí se llaman *chinas*, desde que hay sujetos más distraídos que el Doctor Mirabel de la Zarzuela, quienes por hacer una caricia al niño, se la hacen á la niñera. Lo malo será que los agentes de policía saquen partido de esta disposición ó que interpretando mal, tomen como malas conversaciones las que no son.

EPIGRAMA.

Dijo un sabio: ¡qué alegría
Da el escribir! y al instante,
Es cierto, exclamó un copiante,
Y yo escribo todo el día.

Un día de oraciones.—Es sabido que no ha mucho Johnson, miembro conservador del Parlamento, hizo una moción en la Cámara de los Comunes, para que se recomendara á la Reina que concediera un día nacional, destinado á hacer penitencia y oraciones, á fin de conjurar las calamidades que pesan sobre el pueblo, por la miseria que actualmente reina; moción á la cual no accedió Gladstone; con este motivo un periódico inglés recuerda que ahora treinta y cuatro años, cuando dominaba el cólera, se pidió lo mismo al Ministro Palmerston, quien, como Gladstone, se negó á recomendar la solicitud, agregando que más importante y eficaz sería para el pueblo inglés consagrar un día cada año para blanquear y asear sus casas.

Las calamidades que vienen de la naturaleza ó por cualquiera otra causa, no se remedian, pues, con oraciones ni plegarias al cielo.

Cómo enseñan el Latín los conservadores.—Sin comentario ninguno copiamos la siguiente noticia transmitida de Guayaquil por medio del cable:

"Un profesor de Latín dio un librazo en el cerebro á un alumno de 12 años de edad, del Colegio Nacional de San Vicente. El niño perdió el conocimiento por espacio de dos horas, y los médicos desesperaban de curarle la parálisis de brazos y piernas."

El que participa el hecho se toma la libertad de calificarlo de *barbaro*; pero no cae en la cuenta de que para los conservadores es una como máxima de profunda

verdad y justicia aquello de que "la letra con sangre dentro."

Telegrama de Limón.

Marzo 5.

A las 5 y 10 m. zarpó el vapor correo de la Mala Real "Pará," con destino á Inglaterra, con escala en Colón y al mando de su capitán Bruce. Llevó de pasajeros á los señores A. Monestel, F. Gerhard, Miss M. Mudie, Mrs. Maky y 20 individuos de cubierta; y de carga, 2,920 sacos de café, pesando 370,840 libras; 20 bultos de provisiones, pesando 3,320 libras; 8 bultos, pesando 1,200 libras; y 2 cajas, conteniendo 3,000 libras.

Despachado por la Compañía de Agencias.

NOTICIAS POR EL CABLE.

Telegrama

de San Juan del Sur, recibido en San José el 24 de marzo de 1886 á las 9 p. m.

Arizona, marzo 22.—Los soldados acantonados en Kmndshring, á las órdenes del Teniente Wheeler, llegaron hoy á esta ciudad. Por ellos se sabe la rendición del indio Jerónimo al Teniente Maus, que se anunció ayer en la tarde, como á diez millas al Sur de San Bernardino, un campamento de indios apaches fue atacado por fuerzas mejicanas, y después de una lucha encarnizada en que murieron dos apaches, las fuerzas de Jerónimo fueron completamente derrotadas.

Este caudillo y su cuadrilla huyeron en la dirección del campamento del Teniente Maus, pidiendo garantías y rindiéndose sin condiciones. Las tropas mejicanas que iban en su persecución cruzaron la línea divisoria y llegaron al campamento de Maus, de quien exigieron los prisioneros, alegando que la lucha se había librado en territorio mejicano y que la victoria los había favorecido á ellos. Maus rehusó entregar á los prisioneros, lo cual disgustó de tal manera á los mejicanos que amenazaron tomar á los prisioneros por la fuerza.

La situación es crítica en extremo, y una carnicería del Teniente Maus y su fuerza, puede ocurrir á cualquier momento.

San Petersburgo, marzo 20.—El General Appert, Embajador francés en Rusia, ha recibido cartas de retiro y saldrá de San Petersburgo dentro de dos semanas. Después de su salida, el Barón Moreulcom, Embajador ruso en Francia cambiará su residencia de París, á Cannese, quizá más allá de la frontera francesa, para marcar la desaprobación de la Rusia á las razones que se han dado para la retirada del General.

Londres, marzo 20.—A las 3 p. m. una gran fuerza de policía se halla aglomerada frente al "Royal

Exchange", en donde se esperaba que se reuniera una asamblea de gentes sin empleo esta tarde.

—Marzo 22.—El club de la "Unión" para la defensa de Irlanda, ha escrito una larga carta á Gladstone en que expone sus ideas sobre las cuestiones irlandesas.

La "Unión" declara primero que el orden social no es estable en Irlanda, segundo, que á los hacendados irlandeses se les ha alentado para que desobedezcan las leyes de 1870 y 71, y tercero, que la aspiración de tener Gobierno propio, no es otra cosa en realidad que el deseo de conquistar su independencia absoluta.

El Gobierno griego ha negociado un empréstito de 800,000 libras esterlinas.

Sir R. G. Hamilton, Subsecretario de Irlanda, ha sido llamado á Londres por Gladstone para consultarle sobre el Gobierno interior.

Bruselas, marzo 20.—Los socialistas de Lieja, se amotinaron de nuevo anoche; pero el disturbio no fue grande y la Policía lo reprimió prontamente. Los socialistas han sido convidados para una gran asamblea mañana en Lieja.

—Marzo 22.—Hoy comenzó de nuevo el motín en Seraing. Algunos almacenes y tiendas y algunas casas de municipales fueron saqueadas.

REMITIDOS.

Volvemos á las andadas.

Heme impuesto detenidamente de lo que, con el pomposo título de *Refutación*, se registra en el "Otro Diario", de fecha de ayer.

Una vez más se empeña el Señor Don Narciso Ruiz en probarme la razón de su sin razón, haciendo creer al público que yo he caído en grave pecado al no extenderle el certificado aquel de marras.—Tal insistencia, después de lo que he manifestado en este mismo periódico, me induce á creer, ó que el Señor Ruiz está en punto de perder las ventanas del juicio, ó que tiene por ahí algún su mal amigo que lo seduzca, porque de otra manera no se comprende cómo no ha hecho caso de mis razones y si le ha sido fácil tergiversar los hechos, valiéndose de ardidés tan mal empleados.

Cuando de ardidés hablo, me refiero á las serie de cartas en que más de cuatro Señores de Liberia le aseguran, bajo su firma, que yo dije, un mes há, que toda agitación le era nociva.—Tal prescripción entre varias otras que, hice el Señor Ruiz, en el año pasado, es absolutamente falsa en el tiempo que se indica; y por más que con esta afirmación pase por el penoso deber de manifestar que no es verdad lo que en contrario se atreven á asegurar los Señores que suscriben aquellas cartas.

Por los demás, Señor Ruiz, me alegro mucho de que el Doctor Rojas le haya sacado de apuros en un negocio en que U. pensaba agotar los recursos, ocurriendo hasta el Cirujano del ejército nacional.

Respecto las razones que haya tenido el Doctor Rojas para expedirle el certificado, sin perjuicio, por supuesto, de que yo siga siempre creyendo en las mias propias.

Cartago, 23 de marzo de 1886.

ROG. CRUZ POMBO.

ELECCIONES EN LIBERIA.

¡Gran libertad!

Para el domingo veintiocho estaba citada la tropa. ¿Con qué objeto?—No lo sabemos; pero lo cierto es que á la salida de misa de tropa, había orden del Comandante de no dejar salir á nadie y si de repartir boletas que para el efecto allí tenían listas. La mayor parte de los soldados estaban entendidos de lo que iba á suceder y no les cogió de sorpresa. A las once del día se dió principio á las elecciones. ¿De qué modo? Recibiendo el Señor Presidente sólo las boletas expedidas por el cuartel, las cuales entregaban á Don Anibal Santos, y de cuando en cuando recibían una de las nuestras.

En seguida se le hicieron cargos al Presidente, y contestó ante el público que él recibía las que le daba la gana. Los soldados venían del cuartel de tres en tres ó de cuatro en cuatro, voluntarios con un cabo atrás; el que presentaba la boleta recibida en el cuartel quedaba en completa libertad, y el que presentaba la contraria, por cuanto sostenía su idea y era digno, volvía sin demora al cuartel.

Viendo esto yo, me paré junto á la mesa, reconvine al Sargento Centeno que él no tenía ningún derecho para exigir á ningún soldado el voto, que debía dejarlo en completa libertad; y como esto sucedía delante del Gobernador y Comandante, le pregunté á esta autoridad si había ó no libertad, y me contestó que sí; pero en su mano estaba remediarlo y no lo hizo; por el contrario, delante de él mismo se sostuvo el soldado y me presentó la boleta de nuestro partido, que traía escondida.—A éste no se le admitió el voto y volvió al cuartel.

El Señor Centeno era el encargado de meter el terror en el cuartel, y mandaba preparar varas, cepo y mordaza.

En la tarde ya no me fué posible soportar tanta indecencia, y protesté ante el pueblo entero desde la mesa y me levanté: esto era lo que ellos querían.

El pueblo todo es testigo de que el Presidente Don Horacio Salazar no era allí nada, desde luego que á soldados, cabos y sargentos con tal de ser del cuartel se les toleraban las mayores insolencias, mientras que cada uno de los contrarios, cuyo mayor delito era ir á votar libremente, era visto con desprecio y en seguida arreado.

Se recibieron votos de gente enteramente desconocida y sin estar inscrita en el registro de ciudadanos.

A los militares en servicio activo.

A los menores de edad, y algunos votaron por dos veces con diferente apellido.

No es jactarme, pero si me dejan al pueblo libre del despotismo militar que aquí se ejerció y se procede con legalidad, respondo ganar las elecciones con dos terceras partes más de votos, pues bien convencidos están los contrarios de su poca ó ninguna popularidad en este pueblo.

El Señor Salvador Padilla, estando en una acera, parado, quieto y pacífico, cuando menos pensó recibió una bofetada del Sargento Francisco Flores, uno de los gallos, y acto continuo el Señor Padilla recibió culatazos y golpes de vara del cabo y fué conducido á la cárcel; esto á presencia del Señor Gobernador y Comandante. El Señor Flores todavía tuvo tiempo de repartir otros cinchazos á otros individuos y vaciarle un ojo con la daga á Ciriaco Romero. Al día siguiente se vió á aquel muy fresco en la calle y el Señor Padilla destituido de su destino. También se dice que ya al Fiscal lo destituyeron lo mismo que al Secretario del

Juez por solo el delito de no opinar con ellos.

Es muy tarde y no tengo tiempo; después seré más largo y publicaré aun cosas mejores.

Liberia, marzo 4 de 1886.

RAFAEL RIVERA.

SEPASE

que los estudiantes de derecho teórico-práctico, se quejan del método observado por el actual profesor de dicha interesante asignatura.

B.

San José, marzo 24 de 1886.

Señores Redactores del "Otro Diario."

Presente.

MUY SEÑORES MIOS:

Espero de la imparcialidad de Uds. den cabida en su apreciable periódico á la manifestación que hago en seguida, contestando á la del Señor Juan Sánchez, que aparece en el número 115, del Diario que Uds. redactan.

Anticipando á Uds. mis gracias, me suscribo como su muy atento seguro servidor.

Fernando de Agüero.

Aunque el infausto suceso acaecido en el Limón es ya casi sabido de todos; yo, que tuve el pensamiento de publicarlo, desistí después, por no ocupar la atención de esta sociedad con un particular del cual no iba á derivar ningún beneficio.

Empero, habiéndolo publicado el Señor Juan Sánchez, con las inexactitudes consiguientes, como actor apasionado y principal que fué en ese horroroso drama; me veo forzado á relatarlo también, para subsanar los voluntarios y maliciosos errores de que adolece.

En la tarde del viernes, 5 del presente, mi hijo Rogerio, empleado de la oficina del Señor Unckles, salió al patio, con dos compañeros más, á tomar unos cocos, como lo hicieron. En esa operación, uno de esos jóvenes llamó la atención de mi hijo hácia una mujer que se hallaba en un solar vecino, y extendiendo la mano en su dirección, le dijo: "Mira, Rogerio, que muchacha tan simpática".—Mirándola mi hijo, de genio vivo y alegre, contestó: "en efecto, lo es." Y con la ligereza de sus pocos años, y sin meditar lo que hacía, se llevó una mano á la boca, é hizo el ademán de de quien remite un beso, ignorando quién era la jóven á que se dirigía, sin la menor intención de ofender ni lastimar á nadie.

Después de hecha esa manifestación, una sola vez, no más, y no varias, como... equivocadamente lo asevera el Señor Sánchez, fué que el Señor Haylock, causa involuntaria de la desgracia que deploro, hizo saber á Rogerio que la mujer que él le mostró, era la esposa de Sánchez. Entonces mi hijo le dijo que si esa señora era casada, para que se la había enseñado, y se retiró de ese sitio, volviendo á sus quehaceres.

Eso fué lo que pasó, y es una calumnia infame, que mi hijo dijera que no se le importaba quien fuera esa mujer, y que llamara *cobarde* al jóven que estaba con él. ¿Por qué? ¿A que venía este insulto y aquel desdén? Esas palabras han sido elaboradas por *placer*, y para agravar el impremeditado paso de mi hijo. Eso no es noble ni decente, eso no es honroso.

Desde el viernes citado, hasta el domingo inmediato, el Señor Sánchez y mi hijo, que son paisanos, y que tenían ya algunas relaciones de amistad, aunque recientes, se vieron en diferentes ocasiones, y Rogerio, que como todos comprenderán, no podía tener dañada intención en el malhadado episodio de la oficina, no pensó más en él.

Yo, por su puesto, ignorando desgraciadamente lo ocurrido, y recién llegado al Limón, pasé la víspera del acontecimiento á casa del Señor Ramírez, á ofrecerle mis servicios, como vecino, y luego me dirigí á la morada del Señor Sánchez, con igual objeto, y es exacto lo que acerca de este particular refiere él mismo.

Dudoso es que la señora de Sánchez hubiese callado lo acaecido, desde el viernes hasta el domingo, después de medio día, pues natural era, si había de comunicárselo á su marido, que lo hiciera al momento, ó lo más pronto posible, bajo el calor de su honor ofendido, porque después, ya era tarde, y debía reflexionar, además, que provocaba una catástrofe, en que exponía á su esposo, y pudo meditar que volviéndole la espalda á mi hijo, con altivez, ó haciéndole ella misma una reconvencción digna y oportuna, quedaba en salvo su honor, y castigado el joven que con tanto desacierto y liviandad había procedido que nadie es mejor guardián de su honra y fama, que la propia mujer. Pero se ha querido referir como se ve en la publicación, para que no se note la premeditación del asalto dado por Sánchez á mi hijo.

Sánchez, no obstante, se ha puesto fuera de todas las leyes. De las civiles, porque no las invocó, para castigar al supuesto ofensor de su esposa, y de las del honor, porque no previno á su adversario, porque no le exigió una explicación ó una satisfacción, amenazándole, aun si así lo quería, con matarle, si no se la daba completa. Nada de esto hizo, sino que como un cobarde, el lunes 16, á hora de almuerzo, á tiempo que todos los empleados, como mi hijo, salían del Comisariato, se presentó Sánchez, á quien Rogerio preguntó cuándo saldría para Colón el vapor que estaba en el puerto.

Por toda contestación mi hijo recibió un mesperado y fuerte latigazo, que ha dejado su odiosa huella en la mejilla en que fué descargado, no pudiendo contestarle el herido inerte, porque su agresor estaba armado, como siempre, de un revolver, y porque intervinieron en el acto diferentes personas que allí había.

Yo, que andaba en la calle, al notar que era hora de almuerzo, me dirigía á mi casa, y ya cerca de ella, me encontré con un jóven inglés, que no conozco, quien me preguntó si había visto á mi hijo herido. Como aun tengo dos, pregunté lleno de angustia, cuál de ellos era, y quién le había inferido el daño. El interpelado me contestó que era el que trabajaba en la oficina de Mr. Unckles, y que había sido súbitamente atacado por Sánchez.

Yo, que me encontraba como me encuentro todavía, bajo la dolorosa impresión de la triste muerte del menor de mis hijos, mi inolvidable Raul, que me rompió el corazón, y que se me comunica que tengo un hijo herido, al primogénito, exclamé, exarsivada mi pena, y contrayéndome á Sánchez, ¡le mato!—Y salí, aunque desarmado, en su busca.

A pocos pasos que anduve, me encontré con mi hijo, con la cara inflamada y sangrando; pero él, que estaba con el Señor Alcalde, me llamó, y tomándome del brazo, me detuvo, ayudado del funcionario de que hablo, quien me dijo que ése era negocio del Tribunal, que todo se arreglaría debidamente, y que á las diez fuéramos al Juzgado.

Yo proseguí á mi casa con mi hijo, exaltado por el dolor y por la afrenta: procuré calmarle, y le prohibí salir, mientras no fuera al Tribunal conmigo. Yo sí salí, en busca de Sánchez, y no encontrándole, le dirigí efectivamente, la carta que él ha reproducido en este periódico.

Mi objeto, todo padre lo adivinará fácilmente, fué llamar la atención de nuestro adversario sobre mí, y libertar á mi hijo de toda contienda y peligro. Sánchez, él lo dice, no correspondió á mi nota en ningún sentido, y cerca del Comisariato Unckles, se encontró con mi segundo hijo, Renato, que sin arma de ninguna clase, intentó abofetearle, pero el Señor Sánchez retrocedió y trató de golpearle con un paraguas, que mi hijo le arrancó de las manos, tirando entonces su antagonista de un revolver, que imposibilitó á Renato llevar á cabo el castigo intentado.

En ese momento, llegaron al lugar de la riña varios hombres de la policía, y se llevaron preso al jóven inerte, mientras dejaban en libertad á su contrario armado.

A pocos instantes, eran las diez de la mañana, y en seguida me dirigí al Tribunal con mi hijo Rogerio, como se nos tenía prevenido.

El Juez estaba todavía sólo, y nos dijo que lo encontrábamos estudiando la boleta de citación, en la cual decía que Rogerio llamaba á contestar demanda al Señor Sánchez. Mi hijo en el acto contestó

q' él no demandaba á nadie, y q' nada pedía contra el Señor Sánchez: que eso sería ridículo. Yo le apoyé en su manifestación, y le agregué que lo acontecido era cuestión de honor, y que, por tanto, sólo podría debatirse de hombre á hombre, de caballero á caballero.

En eso estábamos, cuando llegó el Señor Sánchez acompañado del Señor Ramírez, su amigo, no su suegro, porque no es padre de su esposa, que es hija de un Señor Jurado, de Panamá, y entre ellos y nosotros, se cruzaron verdaderamente palabras bien duras y ofensivas.

Después de esos recíprocos desahogos, en que tomé parte, porque tengo el pecho hinchado de sufrimientos, el Señor Juez nos arregló, diciendo que ambas partes contrincantes habíamos incurrido en la pena de una multa, pero que él no la haría efectiva, y que no se hablara más del asunto.

Recién llegado yo con mi familia al Limón, pobre y sin relaciones, me veía, pues, en lucha abierta con el Señor Sánchez, que ocupa un buen puesto que le da influjo, que hace, según se me ha dicho, once años que se encuentra aquí, y unido, además, con el Señor Ramírez, según dicen también, abogado, rico, empleado Municipal y muy amigo del Juez, y acostumbrado á tratar á todo el mundo en ese lugar, como si fuera un Bajá.

No obstante, yo no podía doblegarme, y aguardaba ansioso una carta de Sánchez, correspondiendo á la mía, pues yo no le permitía á Rogerio salir á la calle, y aun le había ordenado permanecer inactivo.

En esta situación, amaneció el día siguiente, y llegada la hora de ir mi hijo á la oficina, le reiteré mi mandato de continuar tranquilo, aun cuando se encontrara con su ofensor.

Rogerio, que iba á salir, se sentó, y me replicó que permanecería encerrado como una mujer, mientras yo no le dejara en libertad de obrar como hombre: que pensara que yo mismo le hacía caer en ridículo, que él se anularía ante la sociedad, y que no era á mí á quien tocaba castigar el agravio que se le había inferido.—Trás semejantes observaciones, y teniendo yo en más el honor, tal como desgraciadamente, se entiende, q' la propia vida; dejé libre á mi hijo, aunque hondamente alarmado por su porvenir.

Por Renato supe después, que su hermano había comprado un látigo, y que trataba de encontrarse con su enemigo, pues todo su afán era azotarle la cara, para aplicarle así la pena del Talion.—De este modo pasaron días y días, hasta que el 16 del actual, yendo el señor Sánchez á casa del señor Ramírez, de donde ya estaba cerca, le vió Rogerio, le siguió, le alcanzó y le aplicó un latigazo. Sánchez huyó unos pasos, pero se volvió, revolver en mano, y como mi hijo avanzara, su enemigo le disparó á quema ropa, y taato, que los granos de pólvora de la cápsula, se le entraron en las mejillas, aunque la bala no le tocó. Entonces Rogerio disparó también, con un defectuoso revólver mío, que había tomado, y digo defectuoso, porque en efecto tiene una descomposición en el cañón, que no permite hacer ningún tiro certero. Sánchez, prosiguiendo su marcha á casa de Ramírez, replicó con otro disparo, á que su perseguidor correspondió con un 2º y último tiro. No obstante, se adelantaba sobre su contrario, quien le hizo un tercer tiro, y se entró en la casa de Ramírez, que era su objetivo.—Mi hijo, viendo la inutilidad de su arma, la arrojó molesto, y deteniéndose en la calle, frente á la morada on que se había refugiado el señor Sánchez, le provocaba á bajar. Entonces, inerme, y á pecho descubierto, recibía los balazos que desde el balcón de la casa a-ladida, le enviaban Sánchez y Ramírez; siendo este último quien le hirió, según oí decir en el tumulto de gente que se forjó en el lugar del acontecimiento; sintiendo sólo no haber, podido saber quien fué, porque en esos momentos tenía á mi hijo entre mis brazos, desangrándose, y no podía ocuparme en otra cosa.—Ramírez, con quien mi hijo no había tenido ninguna cuestión, fué, pues, un... tirador gra-tuito.

Poco antes de esta escena sangrienta, me hallaba yo en el muelle.

Un individuo, creyéndome colombiano, porque he vivido mucho tiempo en Colombia, y porque á ésta República vine de aquella, me señaló un grupo de caballe-

ros, diciéndome: "Mire, esos son paisanos suyos."—Yo inmediatamente me aproximé á ellos, y averiguando su procedencia, les ofrecí mis servicios, les llevé á la Oficina del señor don Francisco Capella, verdadero paisano de ellos. Al verse, se reconocieron, y de allí salimos reunidos, en dirección del hotel de la señora Eustacia Morales. Ya en la esquina, en donde se quedaron mis compañeros, me despedí de todos, dirigiéndome á mi casa.

Apenas había dado algunos pasos, oí dos detonaciones de armas de fuego, y á poco más, fuego nutrido. Entonces vi correr hacia el lugar del tiroteo, todas las personas de ambos sexos que por allí había, y yo corrí también. Al llegar á la esquina de que acababa de apartarme, vi que permanecían allí los caballeros colombianos, y me iba á unir á ellos, cuando la señora E. Morales, que he nombrado, me gritó: ¡Corra don Fernando, que matan á Rogerio!

Al oír que disparaban de la casa de Ramírez, creí que mi hijo se había entrado en ella, y allá me encaminaba á ver si podía salvarle, cuando oí abajo su voz, aunque confusa, por la sangre que se le escapaba por la boca, á borbotones. ¡Baja, decía él, cobarde asesino! Yo entonces le tomé entre mis brazos, y dirigiendo una mirada al balcón, vi á Ramírez que tenía un revólver en actitud de hacer fuego, y le dije: ¡tira, cobarde; pero no le tires á mi hijo, sino á mí!—En esos momentos, llegó también mi hijo Renato, pero como yo, sin armas de ninguna clase, como andábamos siempre los tres, y al ver á su hermano, desangrándose y tambaleando, ¿qué había de hacer sino conmigo, provocar á que bajasen aquellos... tiradores, parapetados, que habían malherido á mi hijo?

Entonces apareció la policía, y como ésta se halla sojuzgada por Ramírez, se desplegó ante su morada, para protegerla contra mi hijo herido y desarmado, que exitado, pretendía locamente subir al alto, madriguera de... Sánchez y Ramírez.

Y la policía le presentaba sus bayonetas, como si mi hijo fuera un monstruo! Como si no le viera impotente, y que yo trataba de contenerle, para salvarle! Y aunque así no fuera, bastaba que de esa policía se destacaran dos hombres, y le hubieran sujetado, para que no hubiera podido moverse! ¡Ah! Esa policía, sabiendo como ántes digo, que somos pobres y recién llegados, extranjeros sin relaciones, motivos que debían disponerla á nuestro favor, hizo alarde de fuerza y de autoridad, que hablan muy alto, en su contra.

En esto estábamos, cuando se presentó el doctor Bross. Doctor, le dije yo, mi hijo se muere desangrado.—Llévelo pronto á mi oficina, que voy á preparar medicamentos. Yo seguí el consejo del facultativo, y me puse en camino para su casa. Al llegar á la plaza, la policía me obligó á ir para el cuartel, sin que bastaran ruegos ni observaciones de ningún género, y yo no podía alternar contra las bayonetas, empleadas en nombre de la autoridad, como ellos decían.

A poco de estar en el cuartel, se presentó el Juez, y, dirigiéndome á él, le dije que se acordara de que antes que empleado, había sido hombre, que me permitiera curar mi hijo. Entonces fué que pudo verle el facultativo.

Estando yo después en el Tribunal con Renato, vino el señor Sánchez con unos policías que fueron á buscarle, así como el señor Ramírez; pero este señor, omnipotente allí, contestó que nadie le aprendía, y la policía se retiró humildemente, sin acordarse de las bayonetas de que tan mal uso había hecho contra mí.—Media hora después, vino el señor Ramírez, pero solo con dos amigos, porque quiso.

Me olvidaba decir que á la llegada del señor Sánchez, se cruzaron entre éste, y mi repetido hijo Renato palabras insultantes, y pretendiendo Sánchez que se contuviera á mi hijo, dijo que si no lo hacía, allí mismo lo mataba, y sacó su revólver, que llevaba todavía en el bolsillo. Con lo que queda desmentido su aserto de que entregó en la sala de su casa el arma á que me refiero, al Jefe de Policía. Y es oportuno decir aquí también, que es igualmente inexacto el grito que dice él, lanzado por la gente, en la calle: "tiren para arriba."—Lo que todos decían, era,

"tiros de arriba" y muchos, en inglés, exclamaban indignados, porque el buen sentido popular nunca falta,—"asesinos"... "cobardes"... "pobre joven." Y con respecto al ataque de la casa, que dice el señor Sánchez que tanto temía, le pregunto, ¿con qué dábamos el ataque á esa guarida de hombres armados, dos hombres inerme, sin un junco siquiera? Es tan asustadizo el señor Sánchez, ó nos juzgó tan locos, que creyó que pudieramos dar paso tan desatentado? Vamos, eso no pasa de una peregrina ocurrencia del señor Sánchez!

Y ya que de esclarecer la verdad se trata, debo decir que es falso que mis hijos y yo nos ocupáramos en tirar al blanco. Ni mi hijo Rogerio ni yo, teníamos ese lugar. El 1º, bien lo sabe su acusador, estaba siempre en su oficina, y yo, en la casa que acabo de establecer en ese punto, de donde no salgo sino cuando llega algún buque de vapor.

Lo que yo hice un solo día, fué probar mis cápsulas, porque sospechaba que estaban descompuestas. De 6 tiros que disparé, fallaron dos.

Eso es todo: esa es la verdad de lo acontecido. Cualquiera otra narración que no esté de acuerdo con ésta, yo lo juro, es una mentira.

Si los moradores del Limón, en su mayor parte, no estuvieran intimidados por el señor Ramírez, todos ratificarían lo que yo dejo consignado aquí. Sin embargo, no faltarán personas de corazón, que declaren como ya lo han hecho algunas.

Y aquí concluyo, y á mi vez con las mismas palabras de mi adversario: el público juzgará.

FERNANDO DE AGÜERO.

AVISOS.

ABELARDO CEPA.

SAN JOSE.

COSTA-RICA.

Surtido completo de vinos generosos,

En barriles y en cajas.

Pedro Jiménez.

Alicante.

Jerez dorado, pálido, oro y am-

bar.

Málaga dulce.

Pajarete.

Moscatele.

Manzanilla.

Lacrima Christi.

Vinos de mesa, entre otros: Valdepeñas y Medoc fino de España, sin adulteración y legítimo.

Aceitunas sevillanas.

Conservas variadísimas.

Alpiste y Garbanzos verdaderos de Martos.

Alpargatas de todas clase y tamaños.

1 mes alt. 11

LIBRERIA ESPAÑOLA.

Teniendo preparado viaje de ida y vuelta á Europa, por el vapor del 21 de abril, me permito ofrecer á mis parroquianos y amigos que cuidaré de cualquier asunto, encargo ó comisión, que me hagan para Inglaterra, Francia y España.

VICENTE LINES.

8-v.-4.

CUESTION ALBANO.

Sardinas varias clases, Bacalao de Escocia, Salmón, Ostiones, Fideos, Especies, Sal de marquilla, Lúpulo, Vasos para vinatería y muchos otros artículos acaba de recibir

LA MARINA.

Marzo 7 de 1886.

6 v. 6.

"La Costa-ricense."

Fábrica de sellos de hule en la "Imprenta de Sibaja."

Alajuela.—Calle de Guardia.

Gran variedad de formas.

Pronto despacho.

Precios moderados.

TEÓFILO SIBAJA G.

ARSENIO JARDIN.

COMPRA ORO DE ALHAJAS VIEJAS.

Calle de la Catedral, frente á la Imprenta de la Paz.

P.—49.

"LA JUVENTUD."

Este periódico de la juventud costarricense, comenzará á publicar artículos de mucho mérito literario y novelas morales de autores del país y extranjeros. Así, pues, los que deseen tener en su poder un libro útil y recreativo para el hogar, pueden solicitar suscripciones ó números sueltos en la agencia general, calle del Teatro, número 6, Norte.

También se encuentran de venta en esta agencia la *Higiene Privada extractada de varios autores para el uso de las escuelas y las tablas auxiliares para aprender á contar.*

Las primeras al módico precio de veinticinco centavos y las segundas al de cinco centavos.

MIGUEL O. MARICHAL.

25 v. 10.

Realización completa,

PRECIOS NUNCA VISTOS

En el Taller de Marmolista, Uruca 8.

Encargue el que necesite.

Un apreciable y distinguido caballero, acaba de encargar varias losas sepulcrales de mármol superior, relieve y bonitos diseños, satisfaciéndole la ejecución, precios y la actividad en el trabajo.

P—v.—2.

J. F. ECHEVERRIA & J. CASTRO MENDEZ.

Echeverría & Castro.

COMISIONISTAS.

2 Calle Fernández.

San José de Costa-Rica.

P—59.

A los hormadores de sombreros.

El que suscribe avisa á dichos señores que ha encontrado el modo de reemplazar al hediondo y nocivo azúfre, en otra sustancia inodora é infinitamente superior.

El que quiera comprar el secreto, hablece con

PEDRO PORRAS.

San José, marzo 22 de 1886.

3.—v.—3.

Los billetes de la gran rifa del Kiosko y Carrocel, están de venta en la agencia de los señores Echeverría y Castro, y en la *Colorada* de don Teodorico Quirós.

10 v. 8.